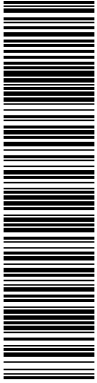


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A365092C17BE9A030939331572), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de agosto de 2023 a las 09:30:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA, TTE ALCALDE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

Dña. Elisa Rocío Prados Pérez, Oficial Mayor.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Interventora Acctal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 27-07-2023 - Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación 27 de julio de 2023.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.
- 3.- Propuesta adjudicación: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 45/2023 - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 45/2023 - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.

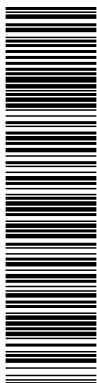
Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 27-07-2023 - Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación 27 de julio de 2023.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 27 de julio de 2023.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A365092C17BE91030939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 12/2023"

Con relación al Contrato con Expte 12/2023 "Servicio de gestión integral de las piscinas del polideportivo diego lobato", en su clausula 9ª "procedimiento de selección y forma de adjudicación, criterios de adjudicación", D. Javier Socías Morón, técnico ACCTAL. Responsable del Servicio de Deportes tiene a bien INFORMAR LO SIGUIENTE:

Por acuerdo de la mesa de contratación celebrada el 27 de Julio de 2023 se asumió el informe de valoración de criterios subjetivos elaborado por técnico acctal. Responsable del Servicio de Deportes, resultando una puntuación de:

- a. Forgeser Servicios del Sur S.L. 10 puntos.

A continuación se procede a valorar los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática:

Apartado a).-Oferta económica más ventajosa: Hasta 49 puntos, a la mejor oferta (menor cuantía ofertada), valorándose las siguientes de forma proporcional en base a la expresión siguiente:

PA = 49x(BA / BMAX)
Siendo:

- P_A Puntuación de cada oferta (oferta A),
- B_A Baja de cada oferta (oferta A), y
- $B_{máx}$ Baja máxima.

1. Se reciben ofertas(IVA excluido) de las empresas:
2. Forgeser Servicios del Sur S.L. por importe de Cien mil setecientos setenta y seis euros con noventa céntimos (100.776,90€)euros.

Por lo que, siguiendo la fórmula establecida en el pliego técnico, reciben la siguiente puntuación:

- a. Forgeser Servicios del Sur S.L. 49 puntos.

Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

De la oferta presentada y con los cálculos correspondientes, la oferta `presenta una reducción del precio del objeto del contrato en 22,52 puntos porcentuales, de lo cual se deduce que no incurre en oferta desproporcionada o temeraria.

Apartado b) Hasta 10 puntos: Horas adicionales de personal al servicio del ayuntamiento sin cargo para el Ayuntamiento. Se asignará 0,20 puntos por cada hora adicional ofertada, hasta un máximo de 10 puntos

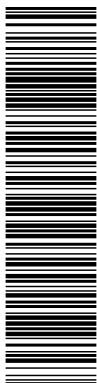
.Forgeser Servicios del Sur S.L se compromete a una bolsa de 50 horas anuales, sin coste adicional al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Aplicando la puntuación proporcional de las ofertas, se valora en

- a. Forgeser Servicios del Sur S.L 10 puntos.

Apartado c) Hasta 10 puntos: Mejoras.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB39131A36E092C17BE9A030939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Con el fin de poder determinar la ponderación de las ofertas, las mejoras presentadas por los licitadores serán valoradas siguiendo los siguientes criterios. Las mejoras ofrecidas siempre deberán suponer una mejora en los trabajos, en la calidad de los materiales y/o unidades a ejecutar, y siempre dentro del ámbito del Pliego. Será requisito indispensable para su consideración que las mejoras ofrecidas estén cuantificadas económicamente de manera individual y detallada con precios de mercado (en el supuesto caso de apreciarse en las proposiciones valoraciones económicas desproporcionadas, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de realizar una nueva valoración teniendo en cuenta valores de mercado).

Las mejoras que podrán ser valoradas son las indicadas seguidamente:

- Aportación de equipo informatizado para la medición de los valores de temperatura, cloro y PH del agua, y de los valores de la calidad del aire de la piscina, y su lectura telemática 24 horas diarias, todos los días de la semana.(5 puntos)
- Aportación de equipos de limpieza y desinfección de la playa y del vaso de la piscina, como hidrolimpiadoras para baldeo diario (3 puntos)
- Aportación de medios para el control y vigilancia preventiva de manera visual y no presencial, del funcionamiento de las diferentes zonas sensibles de la zona de máquinas (filtros, calderas y dosificadores automáticos) teniendo acceso telemático a las mismas las 24 horas del día, todos los días del año (2 puntos).*

*En el caso de necesitar acceso a punto de internet, este sería facilitado por el Ayuntamiento de Huelva. El total de las mejoras ofertadas, sumando sus valoraciones económicas, supondrá como máximo el 2.5 % del presupuesto del pliego. (3.934.85 €).

Forgeser Servicios del Sur S.L Se compromete a llevar a cabo las siguientes :

c) Mejoras

1. Aportación de equipo informatizado para la medición de los valores de temperatura, cloro y PH del agua, y de los valores de la calidad del aire de la piscina, y su lectura telemática 24 horas diarias, todos los días de la semana. Valoración económica: 2.100,32€
2. Aportación de equipos de limpieza y desinfección de la playa y del vaso de la piscina, como hidrolimpiadoras para baldeo diario. Valoración económica: 823,42€
3. Aportación de medios para el control y vigilancia preventiva de manera visual y no presencial, del funcionamiento de las diferentes zonas sensibles de la zona de máquinas (filtros, calderas y dosificadores automáticos) teniendo acceso telemático a las mismas las 24 horas del día, todos los días del año. Valoración económica: 950,00€

Siendo el importe total de las mejoras presentadas de 3.873,74 €, estas mejoras se encuentran dentro de los límites de coste reflejados en el presupuesto del pliego., pues suponen un 2,46% .

Aplicando la puntuación proporcional de las ofertas, se valora en

- a. FORGESER Servicios del Sur S.L 10 puntos.

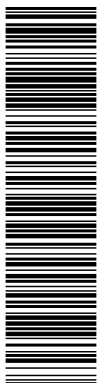
Apartado e) Formación complementaria del personal aportado por la empresa adjudicataria (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la formación acreditable por centro formativo reconocido oficialmente en las siguientes materias:

- Formación complementaria en atención sanitaria.
- Formación complementaria en mantenimiento y control de piscinas e instalaciones deportivas acuáticas de uso público.
- Formación complementaria en control sanitario de la legionelosis.

Se valorará con 15 puntos la oferta más ventajosa, siempre que alcance al menos 160 horas en el conjunto de la /s formación/es acreditadas, y aplicándose criterios proporcionales al resto de empresas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE9A030939331572), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



FORGESER Servicios del Sur S.L presenta formación complementaria en las diferentes materias, acreditadas por centros formativos reconocidos oficialmente en las tres materias anteriormente citadas ,

- Crisis Task Forece 250 h
- Socorrista Acuatico 274 h.
- Uso D.E.S.A capacitación, sin horas.
- EIRE ASCV 15h.
- Auxiliar de transporte sanitario 40h
- Socorrismo Acuatico 130h.
- Técnico de transporte sanitario 419 h.
- Especialización en SOS acuatico 80h.
- Formación básica en primeros auxilios 40h.
- Mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones con riesgo en la trasmisión de la legionelosis 25 h.

con un total de 1273 horas acreditadas y valorables. _

Aplicando la puntuación proporcional de las ofertas, se valora en

a. Forgeser Servicios del Sur S.L 15 puntos.

Evaluando cada uno de los apartados evaluables , la empresa FORGESER Servicios del Sur S.L ha obtenido una puntuación de 94 puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adjudicación del contrato a la empresa "Forgeser Servicios del Sur S.L", por un importe de 100.776.90 €(I.V.A. excluido), adquiriendo el compromiso de las siguientes mejoras:

1. Aportación de equipo informatizado para la medición de los valores de temperatura, cloro y PH del agua, y de los valores de la calidad del aire de la piscina, y su lectura telemática 24 horas diarias, todos los días de la semana
2. Aportación de equipos de limpieza y desinfección de la playa y del vaso de la piscina, como hidrolimpiadoras para baldeo diario
3. Aportación de medios para el control y vigilancia preventiva de manera visual y no presencial, del funcionamiento de las diferentes zonas sensibles de la zona de máquinas (filtros, calderas y dosificadores automáticos) teniendo acceso telemático a las mismas las 24 horas del día, todos los días del año
4. se compromete a una bolsa de 50 horas anuales, sin coste adicional al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
5. Aporta y pone al servicio de la prestación del contrato la siguiente formación complementaria:
Crisis Task Forece, Socorrista Acuatico, Uso D.E.S.A ,EIRE ASCV ,Auxiliar de transporte sanitario ,Socorrismo Acuatico ,Técnico de transporte sanitario ,Especialización en SOS acuatico ,Formación básica en primeros auxilios, Mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones con riesgo en la trasmisión de la legionelosis .

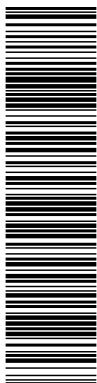
La oferta del adjudicatario propuesto, Forgeser Servicios del Sur S.L se ajusta a lo establecido en los pliegos."

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón antes transcrito.

3.- Propuesta adjudicación: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato a la empresa Forgeser Servicios del Sur, S.L. con CIF B21564208 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@forgeser.com por un importe de cien mil

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE90309939331572), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



setecientos setenta y seis euros con noventa céntimos (100.776,90€) mas IVA de veintín mil ciento sesenta y tres euros con quince céntimos (21.163,15€) al ser la única oferta presentada, admitida a licitación y ajustada a los pliegos y con los compromisos y mejoras ofertadas consistentes en:

1. Aportación de equipo informatizado para la medición de los valores de temperatura, cloro y PH del agua, y de los valores de la calidad del aire de la piscina, y su lectura telemática 24 horas diarias, todos los días de la semana
2. Aportación de equipos de limpieza y desinfección de la playa y del vaso de la piscina, como hidrolimpiadoras para baldeo diario
3. Aportación de medios para el control y vigilancia preventiva de manera visual y no presencial, del funcionamiento de las diferentes zonas sensibles de la zona de máquinas (filtros, calderas y dosificadores automáticos) teniendo acceso telemático a las mismas las 24 horas del día, todos los días del año
4. Adscripción de una bolsa de 50 horas anuales, sin coste adicional al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
5. Adscripción al servicio de la siguiente formación complementara:
Crisis Task Forece, Socorrista Acuatico, Uso D.E.S.A ,EIRE ASCV ,Auxiliar de transporte sanitario ,Socorrismo Acuatico ,Técnico de transporte sanitario ,Especialización en SOS acuatico ,Formación básica en primeros auxilios, Mantenimiento higienico sanitario de instalaciones con riesgo en la trasmisión de la legionelosis .

Todo ello condicionado al Informe que ha de emitirse por la intervención Municipal.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la arqueóloga Municipal, D^a Rocío Rodríguez Pujazón y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez en el siguiente sentido:

"INFORME DE BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "DOS", DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN PPT Y PCA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE "INVESTIGACIÓN EXHUMATORIA EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE LA SOLEDAD DE HUELVA".

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las propuestas presentadas al **expediente 29/2023** de contratación de **SERVICIO de "INVESTIGACIÓN EXHUMATORIA EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE LA SOLEDAD DE HUELVA"**. Se han presentado dos propuestas técnicas, con la documentación requerida de acuerdo a las bases.

Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

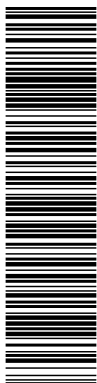
PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con las Bases aprobadas, se establecía en Apartado 9 del PPT, relativo a "Documentación técnica a presentar por los participantes", la obligación de aportar documentación para ser valorada mediante cifras o porcentajes, con la siguiente descripción:

"SOBRE DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.
Dentro del sobre denominado "Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes", se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en ANEXOS, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29
	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE90309939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.
En la proposición se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, cuando para la selección del contratista se atienda a una pluralidad de criterios, se incluirá en este sobre la documentación relativa a aquellos criterios evaluables de manera automática mediante cifras o porcentajes por aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos."

Por otra parte, el ANEXO 4 del PPT recoge lo siguiente:
"DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1º. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en Anexo 5 del presente pliego, presentada por un **importe igual al presupuesto** base de licitación 100.000 euros, incluyendo una declaración de la empresa licitadora con el compromiso de las horas a realizar; siendo estas las siguientes:

- Cómputo total del número de horas para el conjunto del personal técnico que compondría el equipo (arqueólogos, antropólogos e historiadores) que vayan a participar en la ejecución de los diferentes trabajos.
- Cómputo total del número de horas para el conjunto del personal auxiliar que vaya a participar en la ejecución de los diferentes trabajos.

2º. Otros.
1º- Declaración responsable de la disponibilidad de sistema de protección y cubrimiento estructural de la fosa durante el desarrollo de los trabajos en caso de inclemencias meteorológicas que impidan el normal desarrollo de los mismos."

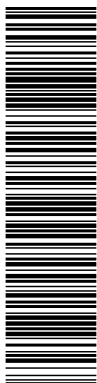
Así como, en el ANEXO 5 del PPT, se expresaban los criterios de valoración como sigue:

**CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (De 0 a 65)
(DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR AL SOBRE C)**

CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS:

CRITERIO	PUNTOS	EXPLICACIÓN Y CÁLCULO
Critero precio	50	<p>- 30 PUNTOS se otorgarán a la empresa que presente el mayor número de horas de prestación del servicio correspondientes a Personal Técnico (arqueólogos, antropólogos e historiadores). La puntuación de las demás ofertas admitidas se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $PT_n = 30 \times \sqrt{H_n / H_{max}}$ </div> <p style="text-align: right; margin-right: 100px;">PT_n = Puntuación de la Oferta (A,B,C...) H_n = Número de horas de la oferta que se valora (A,B,C...) H max = El mayor número de horas ofertadas</p> <p>- 20 PUNTOS se otorgarán a la empresa que presente el mayor número de horas de prestación del servicio correspondientes a personal auxiliar. La puntuación de las demás ofertas admitidas se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $PT_n = 20 \times \sqrt{H_n / H_{max}}$ </div> <p style="text-align: right; margin-right: 100px;">PT_n = Puntuación de la Oferta (A,B,C...) H_n = Número de horas de la oferta que se valora (A,B,C...) H max = El mayor número de horas ofertadas</p>
Sistema de Cubrición	15	<p>Se considera como mejora la instalación en las áreas de trabajo de campo de elementos de protección contra las inclemencias del tiempo que cumplirá con las siguientes condiciones mínimas: carpa adaptada al espacio de trabajo necesario, de tipo "almacén", con estructura y conexiones metálicas, con un diseño que evite la formación de bolsas de agua y lona resistente a los rayos UV e impermeable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso de aportación de sistema de cubrición adecuado a los trabajos supondrá 15 puntos ▪ Si no presenta compromiso supondrá 0 puntos

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29
	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP ABB6567CB99131A36E092C17BE90309939331472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



En cuanto al Pliego de Cláusulas Administrativas, nos ceñimos a la cláusula "10ª.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.", que establecía:

"ARCHIVO O SOBRE "DOS", DE CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.
Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor:
- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** Se presentará conforme al modelo del Anexo III del presente pliego, debidamente firmada, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas contenidas en los pliegos, sin salvedad alguna.
Junto a la oferta económica, las empresas licitadoras deberá presentar una declaración responsable indicando cuál es el número de horas ofertadas para dicho precio de licitación, así como el precio unitario de cada hora de trabajo prestada tanto por el personal técnico (arqueólogos, antropólogos) y como para el personal de apoyo (personal auxiliar).
Este número de horas tiene que venir acompañado de un cuadro económico con los costes previstos desglosados al menos en las categorías de personal (que incluya precio/hora por categoría), medios materiales, informes, y otros gastos (si los hubiera).
El importe indicado a pagar por las empresas licitadoras deberá estar dentro de las cuantías establecidas por los convenios colectivos reguladores de las profesiones contempladas en el presente pliego o de aquellos que sean de aplicación en caso de no existir convenio específico. Aquellas ofertas económicas que superen cualquiera de las tarifas/hora establecidas como máximas en el presente pliego o se encuentren por debajo del convenio de aplicación quedarán excluidas.
Sera motivo de rechazo de la proposición, tanto la no presentación de este cuadro económico como las incongruencias existentes entre este y los precios unitarios horas del personal y la oferta económica.
- **MEJORAS:** Compromiso debidamente firmado de aportación de sistema de cubrición adecuado a los trabajos de carpa adaptada al espacio de trabajo necesario, de tipo "almacén", con estructura y conexiones metálicas, con un diseño que evite la formación de bolsas de agua y lona resistente a los rayos UV e impermeable."

Por último del PCA destacamos el Anexo de proposición económica:

**"ANEXO III
PROPOSICION ECONÓMICA**

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del "SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EXHUMATORIA EN MATERIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE LA SOLEDAD DE HUELVA. (Expte 29-2023)" por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los Pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por un presupuesto máximo de 82.644,63 euros más IVA de 17.355,37 euros, sumando un importe total de 100.000 euros, declarando que el número de horas ofertadas para dicho precio de licitación, así como el precio unitario de cada hora de trabajo prestada tanto por el personal técnico (arqueólogos, antropólogos) y como para el personal de apoyo (personal auxiliar) es el siguiente:
Número de horas y precio personal técnico:.....
Número de horas y precio personal auxiliar:.....
En _____, a _____ de _____ de 2023.
Firma del candidato,
Fdo.: _____.»

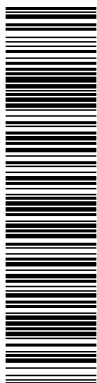
3. PROPUESTAS PRESENTADAS

El resultado de la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante cifras o porcentajes (máx. 65 puntos) es el que sigue:

- Puntuación relativa a la proposición económica:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	H técnico	H ayudante
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	1610,00	805,00
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	1621,20	1945,44

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP A8B567CB99131A36E092C17BE90309939331572), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN		TOTAL
		PT	PA	
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	29,89	12,86	42,75
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	30	20	50

- Puntuación relativa al compromiso de aportación de sistema de cubrición adecuado:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	OFERTA MEJORA
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	SI
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	SI

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	15
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	15

Teniendo en cuenta la valoración de Sobre UNO, que resultó como sigue:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	35
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	13

4. PUNTUACIÓN FINAL

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	92,75
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	78

CONCLUSIONES

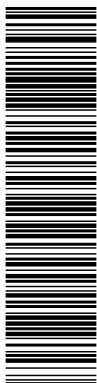
Conforme a lo anteriormente expuesto, y cumpliendo los requisitos establecidos en el PPT, entiendo que la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva es la presentada por TCA ARQUEOLOGÍA para llevar a cabo el contrato por un importe máximo de 100.000 € (IVA incluido)."

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la arqueóloga Municipal, D^a Rocío Rodríguez Pujazón y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, antes transcrito.

5.- Propuesta adjudicación: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva a la empresa TCA Cartografía y Geomatica, S.A. con CIF A41746686 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@tcasa.es, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 82.644,63 € más IVA de 17.355,37€, sumando un importe total de 100.000 € con un número de 1610 horas para el personal técnico y de 805 horas para el personal auxiliar, de conformidad con los precios establecidos en su oferta, de conformidad con el proyecto técnico presentado y con las mejoras en sistema de cubrición de las zonas de actuación consistente en la instalación en

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE9A030939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



las áreas de trabajo de campo de elementos de protección contra las inclemencias del tiempo, de una carpa adaptada al espacio de trabajo necesario, de tipo "almacén", con estructura y conexiones metálicas, con un diseño que evite la formación de bolsas de agua y lona resistente a los rayos UV e impermeable. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

6.- Apertura y calificación administrativa: 45/2023 - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas, enviada junto con la convocatoria, habiéndose presentado, dentro del plazo otorgado, las siguientes empresas:

- NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 13:00:41
- NIF: A29261260 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (Unipersonal) Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 17:13:29
- NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 14:50:24
- NIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 11:19:22
- NIF: A63001705 INNOVIA COPTALIA, S.A.U. Fecha de presentación: 28 de julio de 2023 a las 10:13:45
- NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 11:49:33
- NIF: A28051597 ULLASTRES S.A. Fecha de presentación: 31 de julio de 2023 a las 16:35:51

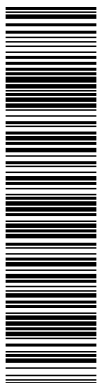
A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

- NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - DEUC.
 - Rolece.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: m.martin@sorigue.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
 - Declaración de confidencialidad del parte de la documentación presentada en el sobre Dos

- NIF: A29261260 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (Unipersonal)
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - DEUC.
 - Rolece y declaración de vigencia.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudiosconservacion@conacon.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
 - Declaración de confidencialidad del parte de la documentación presentada en el sobre Dos

- NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Declaración responsable debidamente firmada.
 - DEUC.
 - Rolece y declaración de vigencia.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios.eii.spain@eiffage.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29
	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE91030939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Declaración de confidencialidad del sobre Dos

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- DEUC.
- Rolece y declaración de vigencia.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: sevilla@imesapi.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Declaración de confidencialidad del parte de la documentación presentada en el sobre Dos

NIF: A63001705 INNOVIA COPTALIA, S.A.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- DEUC.
- Rolece y declaración de vigencia.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: innovia@innovia.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Declaración de confidencialidad del parte de la documentación presentada en el sobre Dos

NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

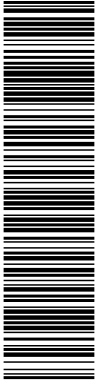
- Declaración responsable debidamente firmada.
- DEUC.
- Rolece y declaración de vigencia.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: matinsa@fcc.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Declaración de confidencialidad del parte de la documentación presentada en el sobre Dos

NIF: A28051597 ULLASTRES S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- DEUC.
- Rolece y declaración de vigencia.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@ullastres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- No Declaración de confidencialidad.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos previos exigidos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 10-08-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OF7W6-0B7LY-B1ZIP Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2023 a las 9:07:59 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2023 14:11 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/09/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3037962 OF7W6-0B7LY-B1ZIP AB8567CB99131A36E092C17BE90309939331572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 45/2023 - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor de todas las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

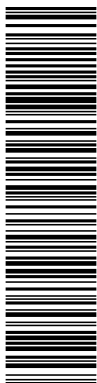
- NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
Memoria Técnica.
- NIF: A29261260 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (Unipersonal)
Memoria Técnica.
- NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
Memoria Técnica.
- NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.
Memoria Técnica.
- NIF: A63001705 INNOVIA COPTALIA, S.A.U.
Memoria Técnica.
- NIF: A80173115 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Memoria Técnica.
Declaración de confidencialidad.
- NIF: A28051597 ULLASTRES S.A.
Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de contratación acuerda, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor al Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Vía Pública, D. Francisco Regordán López para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

A continuación, siendo las once horas y veintinueve minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Felipe Antonio Arias Palma, Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente y por la Secretaria de la Mesa, Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C2A2BDBE06AB95C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Felipe Antonio Arias Palma, Tte. Alcalde Urbanismo y Medio Ambiente.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Interventora Acctal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

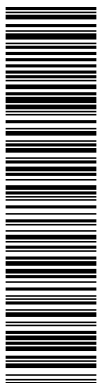
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 15-06-2023 - aprobación borrador acta MC 15 junio de 2023
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 134/2022 - Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario, equipamiento y maquinaria necesaria para la dotación de los puestos del Mercado de San Sebastián de Huelva.
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2022 - Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario, equipamiento y maquinaria necesaria para la dotación de los puestos del Mercado de San Sebastián de Huelva.
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.
- 10.- Propuesta adjudicación: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura.
- 12.- Propuesta adjudicación: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la

*Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Contratación y compras.
Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC32FE6CEDEC7A6C42ABD9E06AB05C20) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Concejalía de Cultura.

- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6/2023 - Servicios de prestaciones sociales en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
- 14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 23/2023 - Suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva.
- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 15-06-2023 - aprobación borrador acta MC 15 junio de 2023.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio de 2023, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 2023 con la abstención del Sr. Presidente por haberse celebrado el acto con la anterior corporación, no siendo por tanto, miembro de la mesa en aquel momento.

2.- Apertura y calificación administrativa: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas, habiéndose presentado, dentro del plazo otorgado, únicamente la siguiente empresa:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L Fecha de presentación: 22 de junio de 2023 a las 17:43:51

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

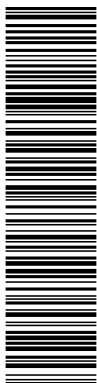
- Declaración responsable debidamente firmada.
- DEUC.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Declaración de confidencialidad de la Memoria Descriptiva incluida en el sobre Dos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir al único licitador presentado, dado que cumple con los requisitos previos exigidos.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor de la única empresa presentada y admitida a licitación, Forgeser Servicios del Sur, S.L. conteniendo la Memoria descriptiva.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C42ABD9E06AB95C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos al Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas, habiéndose presentado, dentro del plazo otorgado, las siguientes empresas:

- NIF: G20059135 Sociedad de Ciencias Aranzadi. Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 13:56:39
- NIF: A41746686 TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A. Fecha de presentación: 21 de junio de 2023 a las 10:49:55

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor, con el siguiente contenido:

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: ldoman@aranzadi.eus y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- No declaración de confidencialidad.
- Proyecto Técnico.
- Calidad del servicio.

TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@tcasa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Declaración de confidencialidad de parte de la documentación.
- Proyecto Técnico.
- Calidad del servicio.

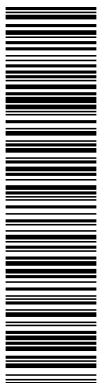
A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos previos exigidos y remitir el contenido del sobre Uno (criterios subjetivos) a la arqueóloga Municipal, D^a Rocio Rodríguez Pujazón y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos.

5.- Apertura y calificación administrativa: 134/2022 - Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario, equipamiento y maquinaria necesaria para la dotación de los puestos del Mercado de San Sebastián de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas, habiéndose presentado, dentro del plazo otorgado, las siguientes empresas:

*Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Contratación y compras.
Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C2A2BDBE06AB05C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



NIF: B11845245 AZERO EQUIPAMIENTOS SLU. Fecha de presentación: 21 de junio de 2023 a las 14:01:58
NIF: B21308697 Hiperhosteleria Rogelio Vivas S.L. Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 14:22:56

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

AZERO EQUIPAMIENTOS S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Deuc.
- Inscripción Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: dimasa@dimasa.org y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.

HIPERHOSTELERIA ROGELIO VIVAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contabilidad@hiperhosteleriav.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos previos exigidos.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2022 - Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario, equipamiento y maquinaria necesaria para la dotación de los puestos del Mercado de San Sebastián de Huelva

Por la mesa de contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B11845245 AZERO EQUIPAMIENTOS SLU

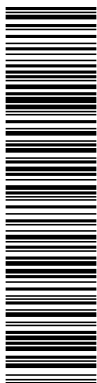
- Propuesta económica: 276.000,00 € más IVA de 57.960 euros de IVA, sumando un total de 333.960 euros.
- Reducción plazo de instalación y puesta en funcionamiento del suministro: 20 días.
- Documentación técnica.

NIF: B21308697 HIPERHOSTELERIA ROGELIO VIVAS S.L.

- Propuesta económica: 315.813,93 € más IVA de 63.320,93 €, sumando un importe total de 382.134,85 €.
- Reducción plazo de instalación y puesta en funcionamiento del suministro: 10 días.
- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios objetivos, a la Ingeniera Técnico del área de Comercio y Mercados, D^a Cherezade Remesal Bermúdez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



7.- Apertura y calificación administrativa: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas en la que se hace constar que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato ,no se ha presentado oferta alguna.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.

El acto no se realiza.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.

El acto no se realiza.

10.- Propuesta adjudicación: 27/2023 - Servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta del contrato de servicio de operaciones de carga y descarga en la producción de los eventos y actos que componen la programación ordinaria, desde los actos ofertados en los espacios escénicos, cerrados o abiertos, como en aquellos otros actos que organiza la Concejalía de Cultura, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto, y el archivo del expediente.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura.

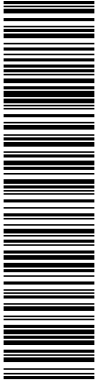
Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 19 de junio de 2023, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

“INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS FIESTAS Y OTROS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DURANTE LOS AÑOS 2.023-2.024-2025-2.026-2027”.

Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, en cumplimiento del art. 118 de la Ley 9/2007, de 8 denoviembre, de Contratos del Sector Público, manifiesta:

- 1.-Que en relación al contrato de alquiler y asistencia técnica de equipos de sonido e iluminación para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura durante los años 2.023-2.024-2025-2.026-2027. Expediente 26/2023, UNA VEZ terminado el plazo de presentación de ofertas SE HA presentado una oferta:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C2ABD8E06AB95C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO SL, con CIF B21033758

2.- La propuesta manifiesta conocer la oferta y la aceptación de cumplimiento del objeto del contrato, cumpliendo por tanto con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Que teniendo en cuenta los criterios contemplados en pliego, la adjudicación se realizará utilizando la mejor propuesta económica como criterio de adjudicación; siempre y cuando se cumpla con la dotación técnica requerida, asignándole como máxima puntuación 100 puntos a la oferta económica más ventajosa y que cumpla con el objeto del contrato. .

Al ser la única oferta presentada, la empresa referida arriba obtiene la siguiente puntuación: 100 puntos.

La empresa presenta una oferta de 130.553,00€ y 27.416,13 en concepto de I.V.A. Estando dicha propuesta dentro de la licitación, cuyos importes máximos eran 134.750€ y 28.297,50€ de IVA. En consecuencia, y siendo la única oferta presentada, se le otorga la máxima puntuación."

4.- Que la empresa obtiene una puntuación total de 100 puntos, la oferta se encuentra ajustada a los Pliegos y con los compromisos ofertados por el licitador, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO SL, con CIF B21033758, para prestar el objeto requerido por un importe de 130.553,00€ y 27.416,13 en concepto de I.V.A, haciendo un total de 157.969,13€.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura, antes transcrito.

12.- Propuesta adjudicación: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura.

De conformidad con lo acordado en el orden del día precedente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura, a la entidad Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L., con CIF B21033758 y correo a efectos de notificaciones proinso@proinso.es por ser la única oferta presentada y estar ajustada a los pliegos, por un importe anual de 130.553,00€ y 27.416,13 en concepto de I.V.A, haciendo un total de 157.969,13€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6/2023 - Servicios de prestaciones sociales en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

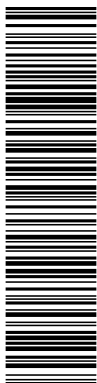
Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la UTE AOSSA GLOBAL S.A. con CIF A41187675 y DOC 2002 S.L. con CIF B91106393., por el Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 11 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PRESTACIONES SOCIALES EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE TRANSEÚNTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 22 de febrero de 2023, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:

[Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital](#)
[Contratación y compras.](#)
[Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



UTE PSH HUELVA

La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de prestaciones sociales en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva a la empresa UTE AOSSA GLOBAL S.A. con CIF A41187675 y DOC 2002 S.L. con CIF B91106393 y correo electrónico a efecto de notificaciones gestion@deporteyocio.com por un importe de 829.185,53€ más IVA de 82.918,55€, de conformidad con el proyecto técnico presentado y con las mejoras de medios personales ofertadas, consistentes en el apoyo de tres auxiliares que exceden de los mínimos establecidos en los Pliegos, y también designan un auxiliar de apoyo diferente de los anteriores, en el turno de noche. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

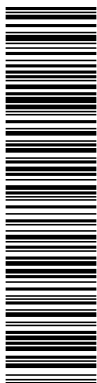
El día 21 de junio de 2023 se requirió a la empresa para que, previamente a la adjudicación del contrato, presentara la documentación preceptiva, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público. En el trámite referido, la documentación aportada por la mercantil es la siguiente:

- Certificados de inscripción en el ROLECE.
- Escritura de formalización de UTE.
- Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los cinco últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.
- Acreditación de que los auxiliares disponen de carnet de manipulador de alimentos.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, acompañada de una declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía por importe de 41.759,28 €.
- Constan en el expediente certificados emitidos por la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Huelva, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Planes de Igualdad de ambas empresas.
- Discapacidad: declaración responsable con el número de personas contratadas.
- Acreditación de encontrarse la empresa adjudicataria en posesión del seguro de responsabilidad civil, por lesiones, daños o perjuicios que puedan ocurrir ocasionados, directa o indirectamente, por instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia de la prestación del servicio, por importe de al menos 200.000,00 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. El adjudicatario deberá mantener la póliza de responsabilidad civil durante todo el periodo de duración del contrato, para lo que deberá realizar las renovaciones oportunas, debiendo acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Administración contratante cuantas veces sea requerido para ello. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato servicios de prestaciones sociales en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe emitido por Técnico de Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 11 de julio de 2023, antes transcrito.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE6CEDEC7A6C42ABD9E06AB95C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 23/2023 - Suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Soluciones Energéticas del Sur S.L, con CIF B91106393., por el Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 10 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA COLÓN DE HUELVA.

Con fecha 22 de marzo de 2023, se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

CLIMA BÉTICA, S.L.	B14922264
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	B23528664
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490
SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR	B98358260
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	B18943845

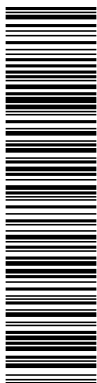
La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva, a la empresa Soluciones Energéticas del Sur S.L, con CIF B98358260 y correo a efecto de notificaciones lespadero@solensur.es, dado que cumplía los requisitos incluidos en los pliegos y en el proyecto redactado, por un importe de 396.167,50 euros e I.V.A. por importe de 83.195,17 euros, sumando un total de 479.362,67 euros y con los compromisos ofertados consistentes en una mejora 3 años adicionales en el plazo de garantía inicialmente previsto y el suministro e instalación de 6 equipos partidos, con consola de pared marca DAIKIN, modelo TXM35R, de hasta 4.000 W de capacidad en refrigeración y hasta 5.200 W de capacidad de calefacción, con etiquetado energético A+++, longitud máxima de tubería de 20 m. y 15 m. de desnivel, incluyendo todas las tuberías frigoríficas, conexiones eléctricas y de interconexión, alimentación eléctrica y desagües. Todo ello condicionado al informe que había de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 21 de junio de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de cese y nombramiento de administrador y de poderes generales. DNI de los representantes y CIF.
- ROLECE.
- Solvencia económica: depósito de cuentas acreditando los importes mínimos exigidos.
- Solvencia técnica: Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 14001:2015 y justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 19.808,37 €.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y del pago realizado.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.
- Constan certificados de estar al corriente con la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Autonómica andaluza y el Ayto. de Huelva.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro todo riesgo.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Informe sobre plantilla media de trabajadores (inferior a 50).

*Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Contratación y compras.
Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C42ABD9E06AB9C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración responsable (menos de 50 trabajadores).
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras y con plazo hasta un año después de la fecha de recepción de las mismas, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, con un importe mínimo igual al de adjudicación del contrato.

Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro y obras para la sustitución del sistema de climatización de la Casa Colón de Huelva, de conformidad con el informe emitido por Técnico de Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 10 de julio de 2023, antes transcrito.

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Protec Solana, S.L. con CIF B-26.321.216 por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 10 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO DE VARIAS PRENDAS EPIS PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. LOTE 1.

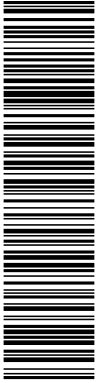
Con fecha 27 de abril de 2023, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	LOTES	PRESENTACIÓN MUESTRAS	Fecha y hora de presentación de oferta
DRÄGER HISPANIA S.A.	A28063485	2 Y 3	SI	12-05-2023 13:30
PRODUCTOS MANGUERAS ESPECIALES S.A.	A26026393	4	SI	09-05-2023 10:47
PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	1	SI	05-05-2023 14:58
ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	A28859833	3 Y 4	SI	12-05-2023 13:34

La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según el siguiente detalle:

[Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital](#)
 Contratación y compras.
 Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



LOTE 1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, compuesto por Trajes de protección integral contra incendios categoría III (14 trajes); Trajes de rescate técnico categoría III (14 trajes); botas de intervención de bomberos (14 pares); Botas forestales (14 pares); Mochilas para guardar trajes de intervención (14 unidades), a la empresa Protec Solana, S.L. con CIF B-26.321.216 y correo a efecto de notificaciones protec@protecsolana.com por un importe de 35.112 euros más IVA de 7.373,52 euros, sumando un total de 42.485,52 euros y un plazo de entrega de 58 días, al ser la oferta ajustada a los pliegos. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 22 de junio de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Cuentas Anuales Depositadas 2021.(ROLECE)
- Certificados buena ejecución Solvencia Técnica.
- Certificado de estar al corriente con la AEAT, la Hacienda Autonómica, la Seguridad Social y la Hacienda Municipal.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- Justificante pago garantía mediante transferencia bancaria por importe de 1765,70 euros.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración de no obligación de reserva de discapacidad ni de adopción de medidas alternativas.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración exención plan Igualdad.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 1 de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 10 de julio de 2023, antes transcrito.

16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2

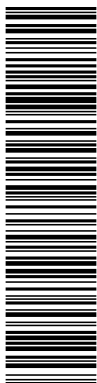
Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Drager Hispania S.A. con CIF A28063485 por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 5 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO DE VARIAS PRENDAS EPIS PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. LOTE 2.

Con fecha 27 de abril de 2023, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

[Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital Contratación y compras.](#)
[Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C42ABD9E06AB05C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Nombre de la Empresa	Nº Identificación	LOTES	PRESENTACIÓN MUESTRAS	Fecha y hora de presentación de oferta
DRÄGER HISPANIA S.A.	A28063485	2 Y 3	SI	12-05-2023 13:30
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES S.A.	A26026393	4	SI	09-05-2023 10:47
PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	1	SI	05-05-2023 14:58
ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	A28859833	3 Y 4	SI	12-05-2023 13:34

La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según el siguiente detalle:

LOTE 2. MÁSCARAS PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA: 14 máscaras de respiración para equipos semiautónomos con Funda para transporte a la empresa Drager Hispania S.A. con CIF A28063485 y correo a efecto de notificaciones area.concursos@draeger.com por un importe de 5.168,36 euros más IVA de 1.085,36 euros, sumando un total de 6.253,74 con un plazo de entrega de 1 mes al ser la oferta ajustada a los pliegos. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 22 de junio de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- DNI apoderada
- Cuentas Anuales Depositadas 2021.
- Certificados buena ejecución Solvencia Técnica.
- Certificado de estar al corriente con la AEAT, la Hacienda Autonómica, la Seguridad Social y la Hacienda Municipal.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.
- Justificante pago garantía mediante aval bancario por importe de 258,42 euros.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Plan Igualdad.

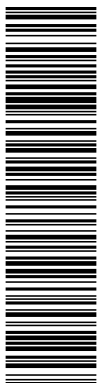
Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 2 de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 5 de julio de 2023, antes transcrito.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 22/2023 - Suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del

Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Contratación y compras.
Plaza de la Constitución s/n Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C42ABD9E06AB05C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTES 3 Y 4

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Rosenbauer Española, S.A. CIF A 28859833 por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 5 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

“INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO DE VARIAS PRENDAS EPIS PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. LOTES 3 Y 4

Con fecha 27 de abril de 2023, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	LOTES	PRESENTACIÓN MUESTRAS	Fecha y hora de presentación de oferta
DRÄGER HISPANIA , S.A.	A28063485	2 Y 3	SI	12-05-2023 13:30
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES S.A.	A26026393	4	SI	09-05-2023 10:47
PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	1	SI	05-05-2023 14:58
ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	A28859833	3 Y 4	SI	12-05-2023 13:34

La Mesa de Contratación, reunida el día 15 de junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según el siguiente detalle:

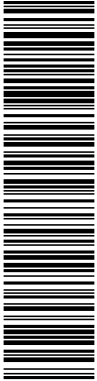
LOTE 3. CASCOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: 14 cascos forestales y 14 cascos integrales para bomberos a la empresa Rosenbauer Española, S.A. CIF A 28859833 y correo a efecto de notificaciones: joseantonio.lalueza@rosenbauer.com por un importe de 8.288,00 euros más IVA de 1.740,48 euros, sumando un total de 10.028,48 euros y un plazo de entrega de 55, al ser la oferta ajustada a los pliegos. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

LOTE 4. GUANTES DE PROTECCIÓN: 100 pares de guantes de protección contra incendios y 100 pares de guantes de excarcelación a la empresa Rosenbauer Española, S.A. CIF A 28859833 y correo a efecto de notificaciones: joseantonio.lalueza@rosenbauer.com por un importe de 12.000 euros más IVA de 2.520,00 euros, sumando un total de 14.520,00 euros y un plazo de entrega de 55 días, al ser la oferta ajustada a los pliegos. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 22 de junio de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Cuentas Anuales Depositadas 2021.
- Certificados buena ejecución Solvencia Técnica. Lote 3 y Lote 4.
- Certificado de estar al corriente con la AEAT, la Hacienda Autonómica, la Seguridad Social y la hacienda Municipal.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 13-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V7HWA-Z3BFJ-QQF18 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:34:22 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 12:27 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017311.V7HWA-Z3BFJ-QQF18.4E6E651AC2FE66CED9C7A6C42ABD9E06AB05C20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- Justificante pago garantía mediante aval bancario por importe de 414,14 para Lote 3 y 600 € para el Lote 4.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración de no obligación de reserva de discapacidad ni de adopción de medidas alternativas.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración exención plan Igualdad.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro de una relación de prendas de vestuario para el personal del SEIS (servicio de extinción de incendios y salvamento) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lotes 3 y 4 de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Susana Compañy Hierro, de fecha 5 de julio de 2023, antes transcrito.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y un minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Felipe Antonio Arias Palma, Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente y por la Secretaria de la Mesa, Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
27 de julio de 2023 a las 10:00:00

Lugar de celebración
TELEMÁTICA

Asistentes
PRESIDENTE
D. FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA, TTE ALCALDE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIO
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Interventora Acctal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 13-07-2023 - APROBACIÓN ACTA DÍA 13-07-2023
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato
- 4.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 13-07-2023 - APROBACIÓN ACTA DÍA 13-07-2023

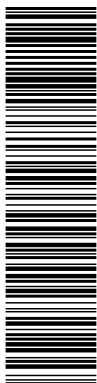
Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2023, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 13 de julio de 2023.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBI11 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



de valor, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón y enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS DEL EXPEDIENTE 12/2023

Con relación al Contrato con Expte 12/2023 "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DIEGO LOBATO", en su CLAUSULA 9ª "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACION.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", D. Javier Socías Morón, en funciones de técnico Jefe del Servicio de Deportes tiene a bien INFORMAR LO SIGUIENTE:

Se valoran los siguientes puntos:

Criterios evaluables mediante juicios de valor.(hasta 16 puntos)

d) Hasta 16 puntos: plan de Gestión:

La empresa FORGESER Servicios del Sur S.L., presenta memoria descriptiva, con detalle del control de la calidad del servicio, plan de actuación en cuanto Medición de Cloro y PH, descripción del control de presencia del personal , así como la Coordinación con el servicio de Deportes .

El plan tiene estructura, claridad y detalles de la adecuación e interés del plan de gestión al servicio ; los diferentes aspectos del plan se presentan adecuadamente, de forma correcta y con suficiente nivel de detalle y claridad.

Es por estos motivos por los que se le otorga a la empresa FORGESER Servicios del Sur S.L la **puntuación de 10 puntos.**

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón antes transcrito.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato

Por la secretaria de la Mesa de contratación se procede a la apertura del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada y admitida a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L

- **Propuesta económica:** Cien mil setecientos setenta y seis euros con noventa céntimos (100.776,90€) y veintidós mil ciento sesenta y tres euros con quince céntimos (21.163,15€)
- **Compromiso de adscribir al contrato horas adicionales de prestación del servicio sin cargo adicional para el Ayuntamiento:** 50 horas.
- **Compromiso de poner a disposición del contrato todas o algunas de las mejoras recogidas en el apartado 9 de este pliego con su correspondiente valoración económica .**Las mejoras que podrán ser valoradas son las indicadas seguidamente:

1.Aportación de equipo informatizado para la medición de los valores de temperatura, cloro y PH del agua, y de los valores de la calidad del aire de la piscina, y su lectura telemática 24 horas diarias, todos los días de la semana: Valoración económica 2.100,32 €

2. Aportación de equipos de limpieza y desinfección de la playa y del vaso de la piscina, como hidrolimpiadoras para baldeo diario: Valoración económica 823,42 €

3. Aportación de medios para el control y vigilancia preventiva de manera visual y no presencial, del funcionamiento de las diferentes zonas sensibles de la zona de máquinas (filtros, calderas y dosificadores automáticos) teniendo acceso telemático a las mismas las 24 horas del día, todos los días del año: Valoración económica: 950 €

- **Acreditación de la formación complementaria:** Acreditación de la formación complementaria del personal aportado por la empresa adjudicataria

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente al Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Socías Morón para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

4.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, de fecha 13 de julio de 2023, emitido por el Técnico Medio Informático del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. José Villatoro Ruiz y el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín y enviado junto con la convocatoria en el siguiente :sentido

"INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DEL SOBRE "DOS" PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 121/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VIDEOACTAS CON FIRMA DIGITAL, INDEXACIÓN DE CONTENIDOS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN INTERNET.

Se emite el presente informe al objeto de valorar los criterios de adjudicación subjetivos, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, aportados por los licitadores para la **Contratación del SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VIDEOACTAS CON FIRMA DIGITAL, INDEXACIÓN DE CONTENIDOS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN INTERNET.** - con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Clausulas Administrativas, en adelante PCA, tras analizar el grado de cumplimiento de los criterios del pliego, conjuntamente por la Secretaría General y el Servicio de Nuevas Tecnologías.

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

- **B10687861_ ecyticlic solution.**
- **B85355071_ambiser.**
- **B87314787_Easyway.**

1.- Exclusiones.

En el punto 6 del pliego técnico "Características de funcionamiento" en el apartado 3 se requiere:

"El sistema contendrá un mecanismo para poder realizar las votaciones sobre los puntos del orden del día que se desee. Se podrá abrir el mecanismo para la votación estipulando un tiempo para que se realicen pudiéndose ver en directo cuantos han ido votando. Tendrá un mecanismo para cerrar la votación el cual mostrará el resultado de la misma. Del mismo modo se permitirá el proceso de reabrir el proceso de votación. Todo el proceso quedará reflejado en el acta."

Tras leer la documentación presentada por los distintos licitadores y visto la solución presentada por Easyway que especifica en el documento "ManualGestorSaladeVideoconferencia_firmado.pdf"

1.8 ¿Cómo se hace una Votación?

Mediante votación individual locutada o levantando la mano en alto.

Al no presentar video demostrativo del mecanismo que posee la herramienta y teniendo que hacer caso de lo redactado en la oferta se tiene que desestimar la oferta de **B87314787_Easyway** ya que no cumple lo requerido en el punto 6 antes mencionado.

2.- Criterios especificados en los pliegos.

De acuerdo con la sección 9ª del PCA del expediente 121/2022, donde se establecen los criterios de valoración para el procedimiento de selección y forma de adjudicación del contrato, entre los criterios de valoración se incluyen los Criterios Cuantificables mediante juicio de valor, "criterios subjetivos", atendiendo a lo siguiente:



Comodidad y usabilidad. Se valorará con un máximo de 25 puntos la comodidad del uso cotidiano del sistema para los usuarios de Secretaría, que son quienes se encargan de la gestión del acta. Se tendrá en cuenta el aspecto y diseño de las pantallas, el uso de navegador, la responsividad, la navegabilidad entre funciones, la claridad de los menús, la facilidad en obtención de informes, la capacidad de filtrar datos, la fluidez, las búsquedas y en general los aspectos de uso que hacen cómoda una aplicación en su uso cotidiano.

3.- Valoración siguiendo los criterios "subjetivos" de la empresa B10687861_ecyticlic solution.

Una vez estudiada la oferta técnica presentada por la empresa licitadora B10687861_ecyticlic solution y siguiendo estrictamente los criterios y valores referidos en el PCA para la valoración de criterios subjetivos, se tiene a bien informar que la oferta ha obtenido los puntos descritos en la tabla rellena a continuación.

Criterio	Máximo	Puntos
Mecanismo ágil para incorporar actas previas al pleno	5	4
Claridad de las pantallas	5	4,5
Actividades guiadas por asistente	5	4
Gestión de mecanismo para votación de los puntos del día	5	4
Inserción automática de cambios de intervinientes	5	4
TOTAL	25	20,5

4.- Valoración siguiendo los criterios "subjetivos" de la empresa B85355071_ambiser.

Una vez estudiada la oferta técnica presentada por la empresa licitadora B85355071_ambiser y siguiendo estrictamente los criterios y valores referidos en el PCA para la valoración de criterios subjetivos, se tiene a bien informar que la oferta ha obtenido los puntos descritos en la tabla rellena a continuación.

Criterio	Máximo	Puntos
Mecanismo ágil para incorporar actas previas al pleno	5	4
Claridad de las pantallas	5	4,5
Actividades guiadas por asistente	5	4
Gestión de mecanismo para votación de los puntos del día	5	4
Inserción automática de cambios de intervinientes	5	4
TOTAL	25	20,5

Por tanto, y como resultado del análisis de la memoria técnica según los criterios de valoración subjetivos contenidos en el PCA, la valoración que se propone para la propuesta técnica de las oferta presentadas es la siguiente:

Empresa	Puntos
B10687861_ecyticlic solution	20,5
B85355071_ambiser	20,5

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por el Técnico Medio Informático del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. José Villatoro Ruiz y el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín y proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa Easyway con CIF B87314787 y correo a efectos de notificaciones fernando.izquierdo@teledifusion.es al no presentar el video demostrativo del mecanismo que posee la herramienta, conforme a lo exigido en el punto 6 del pliego de prescripciones técnicas.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de Criterios evaluables automáticamente de las dos empresas admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B85355071 AMBISER INNOVACIONES, SL

Propuesta económica: 9.260 € más IVA(21%) de 1.944,60 €, sumando un importe total de 11.204,60 €

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Compromiso a aportar y mantener otro equipo informático adicional al que es obligatorio proporcionar (Equipo portátil descrito en el apartado 7 del PPT del Expediente).

NIF: B10687861 Ecityclit Solutions SL

Propuesta económica: 8.300 euros más IVA de 1.743 euros, sumando un importe total de 10.043 euros

Compromiso, aportar y mantener un equipo redundante tal y como se solicita en el pliego.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad remitir el contenido del sobre Dos al Técnico Medio Informático del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. José Villatoro Ruiz y el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 26/2023 - Suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Profesionales de Instalaciones y Sonido SL, con CIF: B21033758., por el Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 20 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y/O ILUMINACIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES CULTURALES A CELEBRAR DURANTE LOS EVENTOS PROGRAMADOS DESDE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Con fecha 3 de mayo de 2023, se envía al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:

PROINSO B21033758

El día 13 de julio de 2023, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Huelva acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura, a la entidad PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L. (PROINSO), con CIF B21033758 y correo a efectos de notificaciones proinso@proinso.es por ser la única oferta presentada y estar ajustada a los pliegos, por un importe anual de 130.553,00€ y 27.416,13 en concepto de I.V.A, haciendo un total de 157.969,13€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 13 de julio se requirió a la entidad PROINSO, para que, previamente a la adjudicación del contrato, presentara la documentación preceptiva, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el trámite referido, la documentación aportada por la empresa es la siguiente:

- ROLECE.
- Solvencia económica y financiera: certificado de importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017314_YP4HL-WJJSE-VBII1_000B8BD427C6A54F64DD760798E1B8ECD9FC917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

- Alta en el IAE, con exención concedida vía Art. 82.1.c LRHL.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 13.055,30 euros.
- Constan en el expediente certificados emitidos por la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Huelva, de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable indicando que la empresa no tiene ninguna persona contratada con discapacidad.
- Declaración responsable en materia de igualdad, indicando que la empresa no dispone de ningún Plan de Igualdad por ser una empresa de menos de 50 personas trabajadoras.
- Seguro de responsabilidad civil, acompañado de justificante de pago, por importe de al menos 600.000 euros por siniestro.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien hay que advertir que el adjudicatario deberá mantener en vigor la póliza de seguro de responsabilidad civil durante todo el periodo de duración del contrato, para lo que deberá realizar las renovaciones oportunas. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para las actuaciones culturales a celebrar durante los eventos programados desde la Concejalía de Cultura,, de conformidad con el informe emitido por Técnico de Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio González Ginés, de fecha 20 de julio de 2023, antes transcrito.

7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la arqueóloga Municipal, D^a Rocío Rodríguez Pujazón y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez en el siguiente sentido:

"UNO", DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PPT PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE "INVESTIGACIÓN EXHUMATORIA EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE LA SOLEDAD DE HUELVA".

1. OBJETO

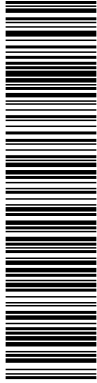
Se realiza a continuación la valoración de las propuestas presentadas al expediente 29/2023 de contratación de SERVICIO de "INVESTIGACIÓN EXHUMATORIA EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE LA SOLEDAD DE HUELVA". Se han presentado dos propuestas técnicas, con la documentación requerida de acuerdo a las bases.

Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI

2. ANTECEDENTES

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017314_YP4HL-WJJSE-VBII1_000B8BD427C6A54F6A4DD760738E1B8ECCD9FC917) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



De acuerdo con las Bases aprobadas, se establecía en Apartado 9 del PPT, relativo a "Documentación técnica a presentar por los participantes", la obligación de aportar documentación para ser valorada mediante un juicio de valor, con la siguiente descripción:

"DOSSIER TÉCNICO/PROYECTO: Se presentará de acuerdo al epígrafe 6.-ACTUACIONES, en la que se justifique la adecuación de la Propuesta presentada a las necesidades funcionales, exigencias básicas normativas y prestaciones explicitadas por el Órgano de Contratación, en base a los siguientes criterios de valoración. Presentación de la metodología de desarrollo de los trabajos, mediante un Dossier en el que se detallarán cómo se desarrollarán cada una de las tareas que comprenden las diferentes fases de las actuaciones en fosas, el personal participante en cada una de ellas y los mecanismos y/o maquinaria a emplear para su desarrollo. Este Dossier tendrá una extensión máxima de 30 folios a una cara, diferenciando los siguientes puntos:

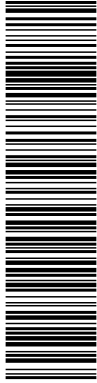
- Introducción explicativa del desarrollo de la investigación, objetivos y metodología
- Programación temporal, organización del equipo y de los trabajos (podrá tener carácter de compromiso incluido en contrato).
- Planimetría

En este sobre 1 NO podrá incluirse ninguna documentación susceptible de valoración en el sobre 2 o que deba incluirse en el mismo; SIENDO ELLO MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPOSICIÓN."

Por otra parte en **ANEXO 5 del PPT quedaban establecidos los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN, sobre este DOSSIER, en el apartado "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (De 0 a 35)".** De este modo, al objeto de demostrar conocimientos y capacidad técnica para el mejor desarrollo de los diversos trabajos previstos, se solicitaban contenidos en este sentido:

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
DOSSIER TÉCNICO / PROYECTO	30,00	<p>Calidad de la propuesta: Se presentará Dossier Técnico de acuerdo al epígrafe ACTUACIONES del PPT, en la que se justifique la adecuación de la Propuesta presentada a las necesidades funcionales, exigencias básicas normativas y prestaciones explicitadas por el Órgano de Contratación, en base a los siguientes criterios de valoración. Presentación de la metodología de desarrollo de los trabajos, mediante un Dossier en el que se detallarán cómo se desarrollarán cada una de las tareas que comprenden las diferentes fases de las actuaciones en fosas, el personal participante en cada una de ellas y los mecanismos y/o maquinaria a emplear para su desarrollo. Este Dossier tendrá una extensión máxima de 30 folios a una cara.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROYECTO TÉCNICO Hasta 30 puntos, en los que: <ul style="list-style-type: none"> - Introducción explicativa Aporta datos demostrativos del conocimiento de la materia.....12 Escasa claridad o definición..... 6 No aporta..... 0 - Programación temporal Aporta datos demostrativos del conocimiento de la materia..... 10 Escasa claridad o definición..... 5 No aporta..... 0 - Planimetría Aporta datos demostrativos del conocimiento de la materia.....8 Escasa claridad o definición..... 4

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBI1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017314_YP4HL-WJJSE-VBI1_000B8B427C6A54F64DD760738E1B8ECD9FC917) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



		No aporta..... 0
CALIDAD DEL SERVICIO	5,00	Calidad del Servicio: Exposición clara de los mecanismos a emplear para el control de imputación de horas y su comunicación al Ayuntamiento. Al estar basado el precio del contrato en el número de horas de trabajo empleados por el personal técnico y el personal auxiliar, las empresas licitadoras deberán presentar un informe en el que detallen los mecanismos para controlar las horas empleadas por cada una de las personas que compongan el equipo y que participe en el desarrollo de los trabajos de cada fase. ▪ Hasta 5 puntos
Nota: No podrá incluirse ningún importe o dato que pueda conllevar el conocimiento de la oferta económica del licitador.		

Cada aspecto tratado determinará la mayor o menor puntuación asignada. Para la valoración se asigna la puntuación, de acuerdo a los aspectos anteriormente expuestos que hayan sido abordados en el Dossier presentado por los licitadores, de manera que la mayor o menor profundidad e idoneidad del aspecto será la que los diferencie, lo que es a juicio de quien los analiza, basando dicho juicio en el conocimiento sobre el tema objeto de contrato, adquirido durante años de ejercicio profesional.

Se ha optado por expresar las puntuaciones en un desglose conceptual de los aspectos incurridos en cada uno de ellos, susceptibles de ser contemplados como conjunto, obteniendo el sumatorio máximo en cada apartado en virtud de la idoneidad expresada a modo de nivel de satisfacción en el cumplimiento de expectativas y necesidades del entorno dentro del análisis y desarrollo expresado de los trabajos futuros por cada equipo.

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

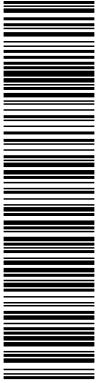
El resultado de la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (máx. 35 puntos) es el que sigue, detallada la justificación particular en el anexo del presente informe, en el cual se plasma de forma expresa la consecución de dichas cantidades, atendiendo a criterios generales anteriormente expresados.

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN
P1	A41746686_214736006 TCA ARQUEOLOGÍA	35
P2	G20059135_214143334 SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	13

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: G20059135 Sociedad de Ciencias Aranzadi:
- Calidad de la propuesta técnica. Puntuación: 11 Motivo: e hace una descripción de metodología genérica para la atención de los distintos puntos establecidos en el epígrafe? "6.Actuaciones" del pliego. No se exponen datos específicos del caso onubense y adaptación de la metodología al mismo.NO SE ESPECIFICA PERSONAL PARTICIPANTE EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES
 - Calidad del servicio. Puntuación: 2 Motivo: No se especifica de qué manera se transmitirá esta información a los técnicos municipales, en campo se trabaja en papel con lo que no se cuenta con la información en tiempo real
- NIF: A41746686 TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A.:
- Calidad de la propuesta técnica. Puntuación: 30 Motivo: Metodología adaptada a las peculiaridades del caso onubense mostrando conocimiento de su contexto histórico y de los resultados de la actuación previa. Mejora el pliego en cuestiones de la climatización y red wifi de los espacios de trabajo, técnicas novedosas como la SCF, escáner 3d, fotogrametría de rango corto y aérea.? EQUIPO COMPUESTO POR 1 ARQUEOLOGO DIRECTOR MÁS 1 HISTORIADOR, 2 ANTROPÓLOGOS, 2? ARAprorta descripciones en apartado metodología respecto a Sistema de Registro de la? documentación gráfica, Levantamiento topográfico de las diferentes unidades estratigráficas,?

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56 ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Dibujo arqueológico y Levantamiento fotogramétrico mediante UAV (DronQUEÓLOGOS Y 3 AUXILIARES ESPECIALIZADOS distribuidos según necesidades de fase.?

- Calidad del servicio. Puntuación: 5 Motivo: Se trabaja directamente con software en dispositivos móviles y se almacena en la web la información de campo de diversa índole (de personal, científica, ubicación en coordenadas,? fotográfica...), proporcionando acceso a la misma en tiempo real al técnico responsable municipal, mediante usuario y contraseña

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017314_YP4HL-WJJSE-VBII1_000PABD427C6A54F64DD760738E1B8ECD9FC917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

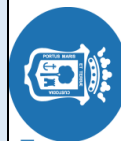


ANEXO: Justificación valoración.

JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN SUBJETIVABLE DEL DOSSIER TÉCNICO / PROYECTO Y MECANISMOS DE IMPUTACIÓN DE HORAS
La puntuación se obtiene directamente no sólo del cumplimiento del clausulado en cuanto a su incorporación, sino en cuanto a la adecuación, profundidad y pormenorización de lo expresado de los apartados desiertos, así como su adecuación en base al conocimiento, experiencia y datos obrantes en el Ayuntamiento de Huelva y a las necesidades y expectativas derivadas del Pliego de Condiciones Técnicas en la comparación entre licitadores.

ASPECTOS A VALORAR Y DESGLOSE DE LOS MISMOS	P1	P2	6
<p>DOSSIER TÉCNICO / PROYECTO (Hasta 30 puntos) <i>Introducción explicativa del desarrollo de la investigación, objetivos y metodología</i></p> <p>Se valora la adecuación de la propuesta presentada a las necesidades funcionales, exigencias básicas normativas y prestaciones explicitadas para la continuación de las investigaciones en las fosas del Cementerio de Huelva. Para ello se aportaba la Memoria de los trabajos previos, de forma que los licitadores adaptasen su metodología de trabajo a los resultados ya obtenidos en este caso concreto y realizaran una propuesta que sirva como demostración de la calidad del servicio, así como de Proyecto tramitable de continuación de las investigaciones, entrando ahora en fase de exhumación. Se valora la Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el Pliego, y que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.</p>	<p>Presentación del equipo, asesoramiento científico Información general Justificación, contexto histórico Objetivos Metodología: 1. Las fosas a exhumar 2. Protección de las áreas de excavación, control de aguas pluviales y acondicionamiento térmico 3. Objetivos particulares del proyecto 4. Metodología arqueológica 5. Metodología antropológica forense I. Registro de campo 6. Metodología antropológica forense II. Registro de laboratorio 7. Superposición craneofacial (SCF) 8. Materiales arqueológicos asociados, registro, tratamiento, estudio histórico-social 9. Metodología sociológica 10. Cadena de Custodia 11. Destino final de los restos Resumen de medidas y metodologías innovadoras Equipo Propuesto</p>	<p>1. Trabajos de localización exacta de la fosa 2. Protección preventiva de la fosa 3. Excavación arqueológica 4. Intervención directa sobre los restos encontrados 5. Exhumación de restos 6. Trabajos de antropología forense 7. Análisis antropológico individualizado 8. Adopción de medidas de conservación y protección de los restos 9. Almacenamiento individualizado de los restos exhumados, víctimas y no víctimas</p>	<p>Se hace una descripción de metodología genérica para la atención de los distintos puntos establecidos en el epígrafe "6.Actuaciones" del pliego. No se exponen datos específicos del caso onubense y adaptación de la metodología al mismo.</p>
<p><i>Aporta datos demostrativos del conocimiento de la materia.....</i> 12 <i>Escasa claridad</i> <i>definición.....</i> 0</p>	<p>Metodología adaptada a las peculiaridades del caso onubense mostrando conocimiento de su contexto histórico y de los resultados de la actuación previa. Mejora el pliego en cuestiones como la climatización y red wifi de los espacios de trabajo, técnicas novedosas como la SCF, escáner 3d, fotogrametría de rango corto y aérea</p>		





**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

.... 6
No
aporta..... 0

Programación temporal

La información que se pretende obtener en este apartado es la relativa a la distribución temporal de las tareas que comprenden las diferentes fases de las actuaciones a realizar en las fosas y los mecanismos y/o maquinaria a emplear para su desarrollo, siendo de especial importancia la expresión detallada del personal participante en cada una de ellas ya que en este servicio el coste principal es el de personal y requiere de una óptima adecuación de los distintos integrantes del equipo científico a la evolución de las necesidades de la labor de campo y laboratorio.

Aporta datos demostrativos del conocimiento de la materia..... 10
Escasa claridad 0
definición.....
No 5
aporta.....
..... 0

Planimetría
Expresión gráfica de la ubicación exacta de los trabajos que se proponen en atención a las necesidades expresadas en "Epi-grafe

1. CALENDARIO Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA SU ELABORACIÓN
-FASE 1. INVESTIGACIÓN
-FASE 2. PREPARACIÓN
-FASE 3. LOCALIZACIÓN
-FASE 4. EXCAVACIÓN
-FASE 5. FASE DOCUMENTAL
-FASE 6. EXHUMACIÓN
-FASE 7. LABORATORIO
-FASE 8. FASE DE CIERRE
-FASE 9. INFORMES
2. INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN
3. PLAN DE CONTINGENCIAS
4. HERRAMIENTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA
5. MEDIOS TÉCNICOS
EQUIPO COMPUESTO POR 1 ARQUEÓLOGO DIRECTOR MÁS 1 HISTORIADOR, 2 ANTRÓPOLOGOS, 2 ARQUEÓLOGOS Y 3 AUXILIARES ESPECIALIZADOS distribuidos según necesidades de fase.
3 MESES DE EJECUCIÓN

10

PROGRAMA DE ACTUACIÓN
Tabla de Actividades (PROCESO-MEDIOS MATERIALES-UBICACIÓN-INFORMES)
CRONOGRAMA POR FASES FASE 1 LAS ACTIVIDADES DE LA FASE EXHUMATORIA
-Prospección (Ag - Nov)
-Prospección Preventiva (Ag-Dic)
-Excavación Arqueológica (Ag-Dic)
-Intervención Directa (Ag-Nov)
-Exhumación de restos (Ag-Nov)
-Antropología forense (Ag-Dic)
-Análisis antropológico individualizado (Ag-Dic)
-Conservación y protección (Ag-Dic)
-Almacenamiento individualizado de restos (Ag-Dic)
NO SE ESPECIFICA PERSONAL PARTICIPANTE EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES
5 MESES DE EJECUCIÓN

5

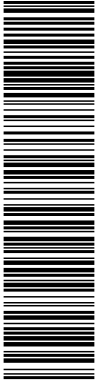
8

PLANIMETRÍA Georreferenciada (Coordenadas UTM uso 29N/ ETR89):
- SONDEO 001
- SONDEOS 002

0



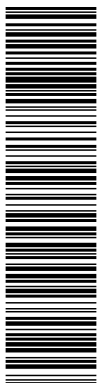
DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBII1 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3017314_YP4HL-WJJSE-VBII1_000PABD427C6A54F6A4DD760738E1B8ECCD3FC917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 27-07-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YP4HL-WJJSE-VBI11 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 13:37:27 Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/08/2023 11:34 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/08/2023 11:56
	ESTADO FIRMADO 13/08/2023 11:56



A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Arqueóloga Municipal, D^a Rocío Rodríguez Pujazón y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez antes transcrito.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 29/2023 - Servicio de investigación exhumatoria en materia de memoria democrática en el cementerio de la Soledad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres Dos, de criterios evaluables automáticamente de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: G20059135 Sociedad de Ciencias Aranzadi

- Propuesta económica: 82.644,63 € más IVA de 17.355,37€, sumando un importe total de 100.000 €

	NÚMERO DE HORAS	PRECIO/HORA TOTAL	TOTAL
TÉCNICOS	1621,20	23,00 €	37.287,60 €
AUXILIARES	1945,44	15,00 €	29.181,60 €
			66.469,20 €

- Mejoras: sistema de cubrición de las zonas de actuación.
 - 1 Carpa de 5x8 metros como almacén.
 - 1 carpa de 5x10 metros sobre el área de trabajo en la zona contextos de Bando de Guerra.
 - 1 Carpa de 4x6 metros en enterramientos vinculados a Consejos de Guerra
 - 2 carpas móviles de 3x3 metros.

NIF: A41746686 TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A.

- Propuesta económica: 82.644,63 € más IVA de 17.355,37€, sumando un importe total de 100.000 €
Número de horas y precio personal técnico: 1610 horas (adjunta detalle presupuestario con precios de diferentes perfiles técnicos)
Número de horas y precio personal auxiliar: 805 horas (adjunta detalle presupuestario con precios de diferentes perfiles técnicos)
- Mejoras: sistema de cubrición de las zonas de actuación.
A la instalación en las áreas de trabajo de campo de elementos de protección contra las inclemencias del tiempo, de una carpa adaptada al espacio de trabajo necesario, de tipo "almacén", con estructura y conexiones metálicas, con un diseño que evite la formación de bolsas de agua y lona resistente a los rayos UV e impermeable

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente a la arqueóloga Municipal, D^a Rocío Rodríguez Pujazón y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo las doce horas y un minuto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Felipe Antonio Arias Palma, Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente y por la Secretaria de la Mesa, Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-073HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D044B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Rfa.: PZAR/SDC

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2023 a las 10:00:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Felipe Antonio Arias Palma, Tte Alcalde Urbanismo y Medio Ambiente.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Interventora Acctal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 10-08-2023 - aprobación borrador acta mesa de contratación de 10-08-2023.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 31/2023 - Contrato de prestación de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 31/2023 - Contrato de prestación de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 53/2022 - Obras de reurbanización de la calle Granada de Huelva.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet.
- 6.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 10-08-2023 - aprobacion borrador acta mesa de contratación de 10-08-2023

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2023, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 10 de agosto de 2023.

Concejalía del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital

Plaza de la constitución, S/ nº, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D044B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



2.- Apertura y calificación administrativa: 31/2023 - Contrato de prestación de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de proposiciones dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. Fecha de presentación: 25 de agosto de 2023 a las 10:34:11

NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. Fecha de presentación: 28 de agosto de 2023 a las 11:30:17

NIF: A03063963 LOKIMICA SA Fecha de presentación: 28 de agosto de 2023 a las 15:44:03

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.

DEUC

Rolece

Declaración confidencialidad.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@andasur.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.

Cuentas anuales presentadas en registro mercantil.

Certificado de Clasificación de la empresa

Relación de contratos más importantes acompañados de certificados de buena ejecución.

Certificado IAE

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios Biocidas de Andalucía

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios.

Certificado de buena ejecución de gestión de residuos.

Certificado de inscripción en el registro de centro ecoauditados de la Junta de Andalucía.

Certificado CEN Estándar EN 16636

NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.

DEUC

Rolece y declaración de vigencia.

Declaración confidencialidad.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: buzon@athisa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios Biocidas de Andalucía

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11
	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D04B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



NIF: A03063963 LOKIMICA SA

Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.

DEUC

Rolece y declaración de vigencia.

Declaración confidencialidad.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: mmartinez@lokimica.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios Biocidas de Andalucía y Comunidad Valenciana.

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 31/2023 - Contrato de prestación de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor, de las tres empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.: Proyecto técnico de gestión.

NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.: Proyecto técnico de gestión.

NIF: A03063963 LOKIMICA SA: Proyecto técnico de gestión.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos de criterios subjetivos a la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental, D^a Pilar García García para que emita informe de valoración y adecuación de los pliegos.

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 53/2022 - Obras de reurbanización de la calle Granada de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

- NIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU Fecha de presentación: 29 de agosto de 2023 a las 15:32:07
- NIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L Fecha de presentación: 29 de agosto de 2023 a las 14:23:41

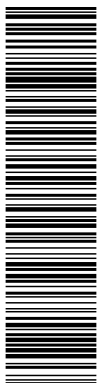
A continuación, se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU

- Declaración responsable debidamente firmada basada en el modelo del Anexo I del PCAP.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinatecnica@aridoslamatilla.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Propuesta económica: 237.677, 27 euros más IVA de 49.912,23 euros, sumando un total de 287.589,50 euros.
- Propuesta de mejoras al proyecto según el Anexo IV: no oferta mejoras de precio.
- Declaración de confidencialidad sin especificar los documentos confidenciales.
- Presenta documento con nombre "Plazo de Garantía", pero es una duplicidad de la declaración de

Concejalía del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Plaza de la constitución, S/ nº, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11
	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D04B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



confidencialidad.

NIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L

- Declaración responsable debidamente firmada basada en el modelo del Anexo I del PCAP.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: civilsur@hotmail.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Propuesta económica: 234.900, 00 euros más IVA de 49.329 euros, sumando un total de 284.229 euros.
- Declaración de confidencialidad, indicando los documentos considerados de carácter confidencial.
- Propuesta de mejoras al proyecto según el Anexo IV: no oferta mejoras de precio.
- Compromiso de plazo de garantía: plazo de ampliación de seis trimestres adicionales.

A continuación, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad admitir a ambos licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos y remitir el contenidos del sobre a la Arquitecta Técnico Municipal, D^a Agueda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación de los pliegos, y en su caso, propuesta de adjudicación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Angel Garbin Fuentes de fecha 2 de agosto de 2023 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DEL SOBRE "TRES" PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 121/2022 - SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VIDEOACTAS CON FIRMA DIGITAL, INDEXACIÓN DE CONTENIDOS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN INTERNET.

Se emite el presente informe al objeto de valorar los criterios de adjudicación objetivos, para la **Contratación del SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VIDEOACTAS CON FIRMA DIGITAL, INDEXACIÓN DE CONTENIDOS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN INTERNET** - con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Clausulas Administrativas, en adelante PCA.

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

- **B10687861_ecyticlic solution.**
- **B85355071_ambiser.**

1.- Criterios especificados en los pliegos.

De acuerdo con la sección 9ª del PCA del expediente 121/2022, donde se establecen los criterios de valoración para el procedimiento de selección y forma de adjudicación del contrato, entre los criterios de valoración se incluyen los "criterios objetivos", criterios cuantificables mediante fórmulas (con un valor máximo de 75% de los puntos).

a) Hasta un máximo de 60 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 60 \times (BA/Bmax)$$

b) Equipo redundante. se valorará con 15 puntos el aporte y mantenimiento de otro equipo adicional al que es obligatorio proporcionar.

Concejala del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Plaza de la constitución, S/ nº, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D04B3A061E7AFD9E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



2.- Valoración siguiendo los criterios "objetivos" de la empresa B10687861_ecyticlic solution.

a) Una vez visto el "anexo III Propuesta económica" presentado en el <sobre tres> por la empresa licitadora B10687861_ecyticlic solution. y siguiendo estrictamente los criterios y valores referidos en el PCA para la valoración de criterios objetivos. se tiene a bien informar que:

La empresa licitadora presenta un importe ofertado de 8.300,00€ (con 1.743,00 de IVA lo que hace un importe IVA incluido de 10.043,00€) Siendo el valor máximo admitido de 14.000,00 IVA incluido, la bajada ofertada es de 3.957,00€ lo que supone un 28,26% y siendo la mejor oferta, obtiene los 60 puntos.

Figura 1: Comparativa ofertas

	base	iva	total	Bajada	En %	Puntos
Licitación	11.570,25 €	2.429,75 €	14.000,00 €			60
ecyticlic	8.300,00 €	1.743,00 €	10.043,00 €	3.957,00 €	28,26	60
ambiser	9.260,00 €	1.944,60 €	11.204,60 €	2.795,40 €	19,97	42,39

b) Una vez visto el compromiso presentado de aportar y mantener otro equipo con las mismas características a las solicitadas en el pliego técnico se le valora con 15 puntos

LA EMPRESA B10687861_ecyticlic solution HA OBTENIDO EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS UN TOTAL DE 75 PUNTOS.

3.- Valoración siguiendo los criterios "objetivos" de la empresa B85355071_ambiser.

a) Una vez visto el "anexo III Propuesta económica" presentado en el <sobre tres> por la empresa licitadora B85355071 ambiser. y siguiendo estrictamente los criterios y valores referidos en el PCA para la valoración de criterios objetivos. se tiene a bien informar que:

La empresa licitadora presenta un importe ofertado de 9.260,00€ (con 1.944,60 de IVA lo que hace un importe IVA incluido de 11.204,60€) Siendo el valor máximo admitido de 14.000,00 IVA incluido, la bajada ofertada es de 2.795,40€ lo que supone un 19,97%, obtiene aplicando la formula referida en el PCA un total de 42,39 puntos.

Figura 2: Comparativa ofertas

	base	iva	total	Bajada	En %	Puntos
Licitación	11.570,25 €	2.429,75 €	14.000,00 €			60
ecyticlic	8.300,00 €	1.743,00 €	10.043,00 €	3.957,00 €	28,26	60
ambiser	9.260,00 €	1.944,60 €	11.204,60 €	2.795,40 €	19,97	42,39

b) Una vez visto el compromiso presentado de aportar y mantener otro equipo con las mismas características a las solicitadas en el pliego técnico se le valora con 15 puntos.

LA EMPRESA B85355071_ambiser HA OBTENIDO EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS UN TOTAL DE 57,39 PUNTOS.

4.- Propuesta de adjudicación.

Empresa	Sobre dos	Sobre tres	Total
B10687861_ecyticlic solution	20,50	75,00	95,50

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



B85355071 ambiser	20,50	57,39	77,89
--------------------------	-------	-------	--------------

Conjuntamente con la valoración que se hizo del sobre "DOS", la puntuación de la empresa B10687861_ecyticlic solution resulta ser de 95,50 puntos (20,50 puntos en los criterios subjetivos y 75 puntos en los criterios objetivos), la puntuación de la empresa B85355071 ambiser resulta ser de 77,89 puntos (20,50 puntos en los criterios subjetivos y 57,39 puntos en los criterios objetivos).

Por lo que este Servicio de NN.TT. Propone la adjudicación al proveedor B10687861_ecyticlic solution por un importe de 8.300,00 €(con 1.743,00 € de IVA lo que hace un importe IVA incluido de 10.043,00 €)."

A continuación, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, antes transcrito.

6.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en el punto de del orden precedente, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de almacenamiento de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en Internet a la entidad Ecyticlic Solution S.L con CIF B10687861 y correo a efectos de notificaciones notificaciones@ecyticlic.com por un importe de 8.300 euros más IVA de 1.743 euros, sumando un total de 10.043 euros, de conformidad con la memoria técnica, el plan de formación y el manual de instalación y uso del sistema presentados. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2023 - Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L, con CIF B21564208, por el Técnico Economista del Departamento de Contratación y Compras, Dº. Rafael Alejandro Anillo Rodríguez, de fecha de 5 de septiembre de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO DIEGO LOBATO, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 10 de agosto de 2023 acuerda, "...proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato a la empresa Forgeser Servicios del Sur, S.L. con CIF B21564208 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@forgeser.com por un importe de cien mil setecientos setenta y seis euros con noventa céntimos (100.776,90€) mas IVA de veintiún mil ciento sesenta y tres euros con quince céntimos (21.163,15€) al ser la única oferta presentada, admitida a licitación y ajustada a los pliegos y con los compromisos y mejoras ofertados..."

Con fecha 11 de agosto de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Solvencia económica y financiera: Se presenta depósito de cuentas con número de entrada 2/2022/502357 a cierre de ejercicio 31/12/2021, presentadas telemáticamente al Registro

Concejalía del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital
Plaza de la constitución, S/ nº, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11 ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D04B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Mercantil, donde se certifica que el volumen anual de negocios referido a los años 2020 y 2021 superan en más de una vez y media el valor anual medio (195.116,90 €).

- Solvencia técnica y profesional: Acredita relación de trabajos efectuados en el plazo de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, avalados por certificados expedidos del Ayuntamiento de Estepona, el Ayuntamiento de Huelva y la Intercomunidad de propietarios complejo Flamesol Hotel Flamero, cuyo importe anual acumulado supera el 70% de la anualidad media del contrato (65.038,97 €).

- Solvencia adicional: Se acredita mediante informe con fecha de 04 de septiembre de 2023 del Técnico Jefe del Servicio de Deporte Javier Socías Morón el cumplimiento de las exigencias como Garantía para el cumplimiento de la solvencia adicional, cumpliendo con los condicionantes establecidos en el Decreto 485/2019 respecto al mantenimiento de la piscina y al servicio de vigilancia, seguridad y rescate, la Orden de 4 de junio de 2013, por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Consta, mediante declaración responsable, estar dados de alta en el grupo 049 "Otras actividades relacionadas con el deporte NCOP" Y EN EL GRUPO 699 "Otras reparaciones NCOP", y no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se adjunta también la carta de pago del ejercicio 2022 del IAE y certificados de no tener deuda contraída con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria nacional y andaluza ni con la Agencia Provincial Tributaria de Huelva.

- Garantía definitiva: Consta la correcta presentación de la garantía definitiva mediante la forma de contrato de seguro de caución con número 1006191, celebrado entre la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A. y Forgeser Servicios del Sur S.L. por importe de 5.038,84 €.

- Seguro de responsabilidad: Queda acreditada la posesión de un seguro de responsabilidad civil, con póliza 048975538, con la entidad Allianz Responsabilidad Civil con cobertura superior a la exigida. Se acompaña justificante de transferencia bancaria a la entidad aseguradora.

- Personas trabajadoras con discapacidad: Forgeser certifica contar con un total del 5,20% de la plantilla con discapacidad, cumpliendo con el mínimo del 2% que marca el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres: Se presenta la comunicación de inscripción del Plan de Igualdad de Forgeser en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos del Trabajo, y Planes de Igualdad, mediante documento firmado por el Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, Luis Roda Oliveira, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con fecha de 03 de mayo de 2023.

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas: La documentación presentada, mediante certificado con número de referencia 20237074874, acredita la inscripción de Forgeser en el censo de actividades económicas de la AEAT-

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, **se informa favorablemente** que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba

[Concejalía del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital](#)
[Plaza de la constitución, S/ nº, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION 12-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q73HB-5CKQB-1C6RE Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 9:20:17 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 15:04 2.- Primer Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/10/2023 17:11	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052479-Q73HB-5CKQB-1C6RE-EC4E6C1DC0485C12DC4940D044B3A061E7AFD9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de Servicio de gestión integral de las piscinas del Polideportivo Diego Lobato, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Economista del Departamento de Contratación y Compras. D. Rafael Alejandro Anillo Rodríguez, de fecha de 5 de septiembre de 2023, antes transcrito.

A continuación, siendo las catorce horas y seis minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

D./Dña. Begoña González Pérez de León
SECRETARIO/A

D./Dña. FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA
PRESIDENTE/A